



Apoyo a la reindustrialización y a sectores estratégicos 2013

El Ministerio de Industria pone en marcha ayudas para el desarrollo industrial por 723,5 millones de euros

- El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, defiende la importancia de la innovación para fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo.
- El objetivo de las ayudas es potenciar inversiones que mejoren la competitividad, la regeneración del tejido industrial y la innovación.
- Los préstamos son para empresas privadas de cualquier sector industrial, a un tipo del 4,925% y un periodo de devolución de hasta 10 años incluyendo tres de carencia.

06.05.13. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo publica entre hoy y mañana en el Boletín Oficial del Estado (BOE) diversas convocatorias de ayudas para fomentar la competitividad industrial de sectores estratégicos y la reindustrialización de diversas zonas del país, unos programas que en 2013 están dotados con un presupuesto total de 723,5 millones de euros.

Estas convocatorias forman parte del Plan Anual Integrado de Ayudas para el año 2013 dotado con más de 2.000 millones de euros. Este Plan anual recoge todas las actuaciones previstas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para impulsar desde el fomento de la Sociedad de la Información hasta actuaciones de reindustrialización y de dinamización tecnológica para crear o regenerar el tejido industrial.

Precisamente, el ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha defendido hoy la importancia de la innovación para fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo, dentro del acto de presentación del Círculo de Innovación de Andalucía celebrado en Sevilla.

Sectores estratégicos y reindustrialización

En cuanto a los sectores estratégicos, el BOE de hoy recoge ayudas en los ámbitos de la industria manufacturera, el sector de la automoción y el aeroespacial, dotadas con 200 millones, 181 millones y 27,4 millones de euros, respectivamente.

Sobre el Plan de Reindustrialización, las convocatorias publicadas hoy corresponden a Bahía de Cádiz, Ferrol, Canarias y una específica para la isla de El Hierro. En concreto, el plan de reindustrialización de Bahía de Cádiz está dotado con 61,7 millones, el de Ferrol, con 45,7 millones, Canarias con 14,8 millones y El Hierro con 3,5 millones de euros. Adicionalmente, mañana se publicarán en el BOE las convocatorias para acudir al plan de reindustrialización de la margen Izquierda del Nervión, dotado con 7,9 millones, al de Soria, que cuenta con un presupuesto de 8,8 millones, al de Teruel, con 9,6 millones de presupuesto, al plan de reindustrialización de Jaén, con 9,6 millones, al de Lorca con 10,6 millones y al de Extremadura, que cuenta con una dotación de 12 millones de euros.

Todas las convocatorias financian actuaciones de reindustrialización a un tipo del 4,925% y un periodo de devolución de hasta 10 años incluyendo tres de carencia.

A través de estas convocatorias se incentivarán las nuevas implantaciones industriales, así como los aumentos de capacidad de producción o las relocalizaciones que las empresas industriales decidan acometer para ganar competitividad. Se primarán especialmente inversiones que incorporen tecnologías avanzadas e innovadoras y el mayor valor añadido posible, así como el impulso a la exportación y al empleo.

Se admitirán como elementos de inversión la adquisición de activos fijos materiales: urbanización, construcción, ampliación o adecuación de naves industriales, instalaciones y aparatos y equipos de producción.

Con el objetivo de flexibilizar las condiciones de ejecución de las inversiones, se amplía el plazo para la ejecución de las mismas, que deja de ser el año natural para pasar a 18 meses contados desde la resolución de concesión.

Como norma general, los préstamos alcanzarán el 70 por ciento sobre el presupuesto financiable en el caso de ampliación o traslado de establecimientos industriales, y el 60 por ciento en el caso de creación de nuevos establecimientos industriales. Estos límites se incrementarán en un 5% para las inversiones planteadas por PYMES, y serán del 75 por ciento cuando el proyecto suponga la aplicación a escala industrial de tecnologías facilitadoras esenciales.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el día 13 de junio de 2013, aportando avales por un máximo del 20% del préstamo solicitado.

Las convocatorias se integran en la política del gobierno de fomento de la competitividad industrial y la reindustrialización, que ha sido fruto de una profunda revisión en 2013.

Como resultado de la misma, se ha establecido una ventanilla única de solicitud para los programas de reindustrialización y de fomento de la competitividad industrial, y se han elaborado unas bases reguladoras únicas para ambos programas, con el objetivo de aunar los criterios se aplican a todas las convocatorias de apoyo a la inversión industrial.

Los interesados pueden encontrar toda la información sobre las convocatorias en la página Web:

<http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/RCI>